

Apellidos y nombre	DNI
Burillo Rodríguez, David	29111590
Calvo Cánovas, Jorge Pedro	3766794
Cambronero Martínez, Pedro	5651192
Carpallo Danasiada, Ángel Luis	1397436
Concepción Pintado, Antonio	9157900
Cubells Sánchez-Prieto, Fernando	4542190
Fernández García, Juan Manuel	9375933
Fernández Viesca, José Antonio	11031221
Ganges González, Oscar	7869278
García Herraiz, Antonio	51963172
Garrido Gómez, Antonio	74430369
Gil Pérez, Lorenzo	22472096
Gómez Rico, José Antonio	80037615
Herce Hierro, José Luis	16525598
Jiménez Corchero, Andrés	7001393
Jiménez Martín, Fernando	6947907
Largo Redondo, Antonio	3763968
Laso Fernández, Fernando Víctor	9384740
López Barrus, Manuel	51563105
Mansilla Álvarez, Antonio	8720991
Mayo Álvarez, Dictino	10019530
Méndez González, Pablo	53424687
Merino Araguas, Carlos	50687599
Morlote Lavín, Tomás	13715671
Muñoz Bernardo, Paulino	74249553
Olivas Romeral, José Carlos	4539353
Prieto González, José Joaquín	51607152
Ramos Caracena, Jesús	4559893
Raya Vázquez, Manuel	23595341
Rodríguez Martín, Manuel	52109671
Royo Muñoz, Francisco Javier	25430662
San Martín González, Rufino	10452632
Torralba Fabos, Antonio	17839952
Torres Milla, Miguel Ángel	18027259
Zaballos López, Marcos	3799745
Zamora Carretero, José María	4545408

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

15267 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que en cumplimiento de sentencia se deja sin efecto la Resolución de 14 de junio de 2006.*

Advertido error en la Resolución de 14 de junio de 2006 (B.O.E. 7-07-2006), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, que otorgaba destino a Doña Hortensia Esteban Guillén, funcionaria del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), integrada en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con la Orden JUS/1136/2006, de 29 de marzo, por la que se procedía al cumplimiento de la sentencia recaída en el Recurso de Casación número 1691/2000, en relación con el proceso selectivo anunciado por la antedicha Orden de 17 de noviembre de 1997, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dejar sin efecto la misma.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto de 2006.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.